

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Octubre de 1976.-

C. P. N. HUGO ROBERTO

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A

532 - 76

Expte. n° 5.104/76

VISTO:

La resolución nº 114-DI-76 mediante la cual se da de baja, entre otros, al Ing. Eduardo Manuel Sanchez; teniendo en cuenta que a fojas 11 de las presentes actuaciones el citado solicita se le liquide los días reales trabajados en los Departamentos de Ciencias Exactas y Tecnológicas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 114-DI-76, en lo que se refiere a la fecha de baja en el cargo que revistaba el Ing. Eduardo / Manuel SANCHEZ, dejándose establecida que la misma lo es a partir del 8 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

N. Sa.

6. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO